



BUIN, 04 MAYO 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1258 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 184, de fecha 24 de enero de 2022, se aprueba el programa Mujer 2022.

3.- El Memorándum N° 1630, de fecha 27 de abril de 2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar la actividad para usuarias del Programa Mujeres Jefas de Hogar año 2022.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Autorícese la realización de la actividad para usuarias del Programa Mujeres Jefas de Hogar año 2022, a desarrollarse el día **miércoles 11 de mayo de 2022**, desde las 15:00 a las 17:30 horas en Parque Vivero CONAF, ubicado en Camino Los Tilos N° 020, Los Guindos, Comuna de Buin.

2.- La actividad, consiste en realizar un círculo de mujeres, el cual brinda un espacio de conexión donde las usuarias que participan puedan expresar sus emociones, acompañadas de una guía y equipo profesional del programa, participarán 50 (cincuenta) usuarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss:

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2022\Actividad Círculo de Mujeres PMJH.doc